



BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR

Ref. Pres 186/2020

San Salvador, 21 de diciembre de 2020

Licenciado
Gustavo Eduardo Cruz Valencia
Superintendente Adjunto de Instituciones
Estatales de Carácter Financiero
Superintendencia del Sistema Financiero
Presente.

Estimado Licenciado Cruz Valencia,

Con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el artículo 14 de la Ley del Mercado de Valores, referente a los administradores registrados en el Registro Público Bursátil que lleva esa Superintendencia, hago de su conocimiento que en Sesión de Junta Directiva del Banco Hipotecario Número 52 de fecha 9 de diciembre, se conoció la renuncia de la Señora María de Los Angeles Palomo de Valiente, al cargo de Primera Directora Suplente del Banco Hipotecario de El Salvador a partir del 8 de diciembre de 2020.

Se adjunta certificación de carta de renuncia debidamente inscrita del Registro de Comercio, al número 135 del libro 4299 del Registro de Sociedades del folio 466 al folio 468 del 18 de diciembre de 2020.

Atentamente,

Celina M. Padilla Meardi
Presidente
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.

C.C.: Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V.

BH BANCO
HIPOTECARIO
Presidencia

MdeSoto/Unidad de Atención al Accionista

San Salvador, 08 de diciembre de 2020

Señores
Junta Directiva
Banco Hipotecario

Estimados Señores:

Por este medio quiero presentar mi renuncia al cargo de Primera Directora Suplente de Junta Directiva, haciéndose efectiva a partir del 08 de diciembre de 2020.

Agradezco muchísimo la oportunidad que se me dio de trabajar en el Banco Hipotecario, adonde aprendí mucho y trabajé con mucho entusiasmo, para lograr las metas y apoyar a nuestros clientes.

No quiero terminar sin agradecer a la Presidenta por su confianza y compañeros de Junta Directiva de quienes aprendí mucho.

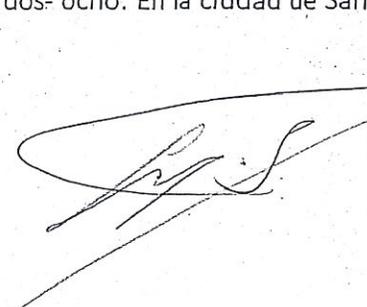
Atentamente,



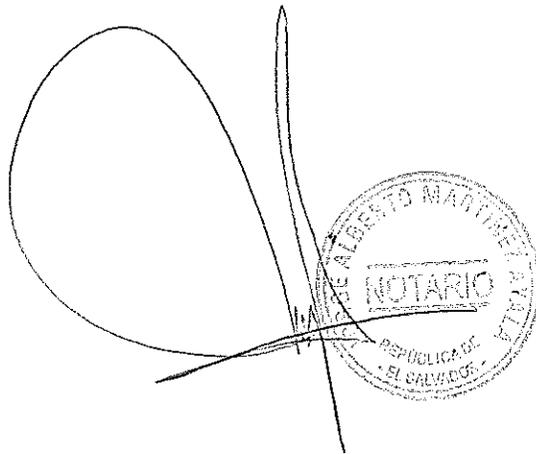
María de los Angeles Palomo de Valiente



DOY FE: Que la firma que calza el anterior escrito y que para el suscrito Notario es "ILEGIBLE", es auténtica por haber sido reconocida a mi presencia por la señora **MARIA DE LOS ANGELES PALOMO DE VALIENTE**, quien es de sesenta y un años de edad, Empleada Bancaria, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno cinco cuatro siete uno nueve dos- tres; y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- cero cuarenta mil ochocientos cincuenta y nueve- cero cero dos- ocho. En la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veinte.



El Infrascrito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 07 folio (s) útil (es), es fiel y conforme con su original, con el cual ha sido confrontado, De conformidad al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias San Salvador, 07 de Diciembre del año 2011.



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal is stamped in black ink and contains the following text: "ALBERTO MARTINEZ" at the top, "NOTARIO" in the center, and "REPUBLICA DE EL SALVADOR" at the bottom.

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y treinta y tres minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

Inscríbese la anterior copia certificada de RENUNCIA DE NOMBRAMIENTO, al cargo de primer director suplente de la junta directiva de la sociedad BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0110843869, del día once de diciembre de dos mil veinte; presentado en este Registro a las trece horas y cincuenta y tres minutos, del día once de diciembre de dos mil veinte, según asiento número 2020458337.

Rafael A. Ruiz
Lic. Rafael Armando Ruiz Hernández
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 135 DEL LIBRO 4299 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES, DEL FOLIO 466 AL FOLIO 468. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciocho de diciembre de dos mil veinte.
JCR.-

Rafael A. Ruiz
Lic. Rafael Armando Ruiz Hernández
REGISTRADOR



El infrascrito Notario (ER. IFICA): Que la presente fotocopia que consta de dos folio (s) útil (es), es fiel y conforme con su original, con el cual ha sido confrontado, De conformidad al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias San Salvador, dieciocho de diciembre del año dos mil veinte.

[Signature]
VIALE SALAZAR
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR